INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
INDUSTRIAS E IMPRESOS PLASTICOS "IMPREPLAS" S.A.
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2.012

Sres. Accionistas. concluida la revisión de toda la documentación generada dentro de la compañía que sirve para la elaboración de los balances. productos del desarrollo de las actividades económicas de IMPREPLAS S.A., puedo determinar lo siguiente:

- Que todas las actividades se han desarrollado de acuerdo con las normas legales. estatutarias y reglamentarias que la rigen.

- He examinado los Estados Financieros de Impreplas S.A., para lo cual realice los exámenes de todos los libros y correspondencia generados dentro de la compañía de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas y del cumplimiento de las normas que la regulan. conforme lo exige la Superintendencia de Compañías. organismo de control al que se encuentra sujeta la empresa.

- Las cifras contenidas en cada una de las cuentas que conforman los Estados Financieros, son el resultado de los registros contables auxiliares y generales generados durante el periodo en mención. sustentados en la aplicación de los Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES .

- Al 31 de diciembre del 2012 la compañía registra pérdida neta (después de impuestos) de US $ 30.468.04 principalmente por la afectación en resultados del ejercicio del impuesto a la renta mínimo determinado para el año 2012 en US $ 6.251.32 y por el gasto de depreciación de la revaluación de las maquinarias y equipos en US $ 13.627.84

- Revise las resoluciones adoptadas por las Juntas de Accionistas y considero que la administración ha dado fiel cumplimiento a las mismas y que estuvieron siempre enmarcadas dentro de los preceptos legales. estatutarios y reglamentarios que la rigen.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **INDUSTRIA E IMPRESOS PLASTICOS "IMPREPLAS S.A"**, por el año terminado. en los resultados de sus operaciones. de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad y disposiciones de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente.

Ing. Cpa. Peter Sánchez Aldas
COMISARIO